

Autorizaciones de la actividad

Permanentes

-Autorización para las actividades de espectáculo itinerante para las atracciones de tobogán acuático en relación con el art. 69 del T.U.L.P.S. («Texto único de leyes de seguridad pública»).

– Nuevo Certificado de Prevención de Incendios para las actividades de centro deportivo, parque acuático presentado, SCIA («Descripción certificada de inicio de actividad») Prot. 00386817 del 04/06/2018 en relación con el art. 4 D.P.R. 01/08/2011 n°151.

– Dictamen de conformidad acústica / ambiental emitido por el Departamento de Protección Ambiental el 17/08/2017, Protocolo 496009, para las actividades de parque acuático / centro deportivo, de conformidad con los artículos 6 y 8 de la Ley 447/1995 y con el artículo 5 de la Ley Regional de Lacio 18/2001.

Temporales

-Acta de explotación para las actividades de parque acuático, en relación con el art. 80 del T.U.L.P.S., emitido por la Comisión técnica provincial de vigilancia de espectáculos en locales públicos (C.T.P.V.L.P.S.).

-Decreto reglamentario de autorización temporal emitida por el Departamento de actividades culturales de Roma capital, para las actividades de parque acuático en relación con los artículos 68 y 80 del T.U.L.P.S.

– Dictamen higiénico sanitario para las seis piscinas al aire libre y un tanque de compensación al servicio de las dos atracciones "Wave Ride, Dual Spin Bowl", presentes en el parque; dicho dictamen ha sido emitido por USL Roma / C, Servicio de P.A.A.P. («proyectos de habitabilidad y aguas potables»), en relación con la D.G.R.

(«Orden Ejecutiva Regional») n°407 del 11/07/2006, circulares del Ministerio de Sanidad n°128 del 16/07/71 y no 35 del 15/06/72 y también circular del Ministerio del Interior n°16 del 15/02/ 51, así como cualquier otra norma – prescripción-ordenanza dispuesta por la autoridad sanitaria territorialmente competente en la salvaguardia y protección de la salud e higiene pública.

REFERENCIAS NORMATIVAS DE LOS MODOS DE USO DEL SISTEMA DE TOBOGÁN ACUÁTICO

Los toboganes acuáticos existentes en el interior del parque acuático "Hydromania" son diseñados, instalados, sometidos a ensayo y regulados por su funcionalidad de acuerdo con las normativas vigentes EN 1069 1-2, versión de octubre de 2017: requisitos de seguridad y métodos de prueba.

UNI 10637 – versión de diciembre de 2016 – N 15288-1/-2 para la gestión de la parte acuática (tanques e instalaciones hidráulicas relacionadas).

Decreto Ministerial del 18 de mayo de 2017 – Normas de seguridad (aplicación de la directiva europea a seguir). Los toboganes acuáticos han sido regulados con los códigos de identificación requeridos por el decreto ministerial del 18 de mayo de 2007, artículos 4 y 5, por tipo de atracción indicada en la lista ministerial de los bienes de las actividades culturales del espectáculo itinerante, artículo 4, Ley 337/68.

Reglas y condiciones generales

La dirección se reserva la posibilidad de realizar cambios y / o actualizaciones al reglamento y, por lo tanto, cualquier corrección eventual podrá verse en el sitio de internet del parque www.hydromania.it.

1. Al adquirir el derecho de entrada (ticket, pulsera o print@home), el cliente acepta el siguiente reglamento y autoriza a A.R.IM. SRL al tratamiento de los datos en el sentido del Decreto Ley 196/2003, eximiendo a la empresa de todo tipo de responsabilidad.

2. El parque declina toda responsabilidad por incidentes o daños a las personas o materiales provocados por la imprudencia o el incumplimiento del «Reglamento del parque acuático Hydromania».
3. En caso de cierre del parque debido al mal tiempo, falta de energía eléctrica y / o por cualquier otra causa de fuerza mayor, el ticket de entrada y cualquier otro gasto incurrido por los visitantes no serán reembolsados, y no se prevé la validación o reutilización del derecho en otra fecha.
4. El ticket de entrada da derecho a utilizar, sin tener que abonar ningún otro cargo, todas las atracciones y no, presentes en el interior de Hydromania (pueden aplicarse determinadas restricciones con relación al reglamento específico de cada atracción)), a excepción de los videojuegos, el alquiler de las taquillas y las duchas de agua caliente.
5. La dirección se reserva el derecho a denegar la entrada a los visitantes, siempre que exista un motivo legítimo para oponerse a que entren al parque.
6. Hydromania se reserva el derecho a denegar el acceso, o de expulsar del parque sin reembolso, a cualquier persona que cause daños y / o molestias a las personas o no tenga un derecho de entrada válido o no respete el reglamento, y se reserva el derecho a presentar denuncia ante las autoridades competentes y a pedir la intervención de los cuerpos de seguridad pública.
7. Los niños menores de 14 años no pueden acceder al parque a no ser que estén acompañados por un adulto; los grupos de niños de entre 14 y 17 años tampoco pueden acceder al recinto a menos que estén acompañados por al menos un adulto.
8. La dirección no es responsable de ningún robo ni daño, de o en el interior de automóviles o motocicletas estacionados en los aparcamientos de Hydromania en caso de que se dejen sin vigilancia.
9. Dentro del parque acuático, cada cliente debe respetar los límites de la decencia para no molestar a los demás.
10. No es obligatorio usar gorro.
11. El ticket de entrada no es reembolsable en ningún caso.
12. Hydromania es un oasis verde: les invitamos a respetar la naturaleza y a mantener limpio el parque.
13. El derecho de entrada debe guardarse durante todo el tiempo que se permanezca en el interior del parque y debe mostrarse a petición del personal de Hydromania.
14. Para salir temporalmente del parque acuático es obligatorio solicitar el pase a la entrada.
15. Deberá entregarse a la Dirección del parque cualquier objeto que se encuentre sin vigilancia.
16. En caso de condiciones meteorológicas adversas o de falta prolongada de energía eléctrica, la Dirección se reserva el derecho a cerrar el parque en cualquier momento sin tener que reembolsar el importe del ticket de entrada a los visitantes.
17. Antes de acceder a las atracciones, deben guardarse las gafas de vista y los accesorios. Hydromania no es respon-

sable de la pérdida de objetos y / o accesorios. El personal del parque tiene prohibido guardar objetos personales de los clientes, en caso de que esto se incumpliese, la Dirección no asume ninguna responsabilidad en caso de pérdida. Utilice las taquillas para guardar sus efectos personales.

18. La Dirección no es responsable de los objetos de valor depositados en las taquillas: dinero, joyas, relojes, teléfonos móviles, documentos y componentes electrónicos de todo tipo, ropa o bolsas de valor; se debe cumplir el reglamento específico que se encuentra fijado en las taquillas, el cual se indica a continuación:

La duración del alquiler de la taquilla es diaria.

No introducir objetos en el interior de la taquilla sin haber cumplido las instrucciones de uso.

Tener cuidado de no ser observado mientras está introduciendo el código secreto.

La taquilla se puede abrir y cerrar hasta 30 veces al día.

Después de 10 intentos erróneos al introducir el pin, la taquilla se bloquea automáticamente.

La zona está bajo videovigilancia con videocámaras de circuito cerrado.

Al finalizar el periodo de alquiler, vaciar completamente el armario.

No configurar códigos de seguridad demasiado fáciles, como puede ser 123456.

Cuando la unidad de control esté ocupada por otro cliente, mantenga una distancia mínima de seguridad de 2 m.

Está estrictamente prohibido manipular las unidades de control, robar el código de seguridad o forzar las cerraduras; los infractores serán denunciados ante la autoridad correspondiente.

Dirigirse a la Dirección en caso de cualquier problema.

La Dirección no es responsable de los objetos que se dejen dentro.

19. La Dirección no es responsable de los objetos que se dejen sin vigilar dentro del parque.

20. La Dirección advierte contra toda persona que se dedique a vender o distribuir tickets de entrada a modo de regalo, bonos de descuento o tickets de entrada al parque acuático, en la zona de los aparcamientos privados o en las inmediaciones de los mostradores de venta de "Hydromania"; además está prohibido formar parejas en las inmediaciones de los mostradores de venta de tickets y del aparcamiento, también dentro del parque, para aprovecharse fraudulentamente de las promociones. Los infractores serán denunciados ante la autoridad correspondiente.

21. Los niños de hasta 1 m de altura (incluidos los zapatos y zapatillas) acompañados, tienen derecho a entrada gratuita.

22. Los niños con edad inferior a 12 años (lo cual habrá que demostrar) y con altura inferior a 1,50 m tienen el derecho al ticket de entrada reducido.

23. Las personas de más de 75 años tienen derecho a un descuento sobre el precio del ticket de entrada. Informarse al respecto en el mostrador de venta de tickets.

24. Las personas con discapacidad tienen derecho a un descuento sobre el precio del ticket de entrada. Informarse al respecto en el mostrador de venta de tickets.

25. El acceso a las atracciones se puede finalizar antes de la hora del cierre (ya sea porque toca la pausa del almuerzo o porque se acerca la hora del cierre definitivo), a fin de permitir la salida completa y gradual de las filas que se encuentren en espera.

26. Todos los toboganes, las piscinas y las atracciones se cierran al menos 30 minutos antes de cerrar el parque.

27. En el parque hay en funcionamiento sistemas de videovigilancia con el único fin de velar por la seguridad y la

protección de las personas; las imágenes serán visionadas exclusivamente por el personal encargado de la seguridad del parque, por la autoridad judicial o la policía.

28. De acuerdo con el Decreto Ley 196/2003, aquel que adquiera un derecho de entrada a Hydromania acepta ceder a A.R.IM. S.r.l., de modo gratuito, el derecho de uso de su imagen para uso publicitario dentro y fuera de la empresa, eximiendo a A.R.IM. SRL de cualquier tipo de responsabilidad.

29. Los derechos de acceso son derechos válidos solo en la fecha o periodo indicado, los cuales no podrán ser modificados por ningún motivo. El acceso al parque se permite solo en el día o periodo que aparece reflejado en el ticket de entrada. De acuerdo con el artículo 7 del Decreto Ley nº 185 del 22 de mayo de 1999, el derecho de rescisión no se aplica a los contratos de suministro de servicios relacionados con el alojamiento, transporte, restauración, tiempo libre, cuando en el instrumento de celebración del contrato el proveedor se compromete a prestar dichos servicios en una fecha determinada o en un periodo establecido. El ticket de entrada es un derecho de entrada fiscalmente reconocido y, por lo tanto, sujeto a IVA.

30. Las personas y sus ropas, bolsos, bolsas, mochilas y cualquier otro objeto, podrán ser sometidos a controles e inspecciones de seguridad al entrar, antes de acceder al parque, y en el interior del parque. Se considera control e inspección de seguridad un control limitado sobre el visitante, a fin de detectar la eventual presencia de objetos potencialmente destinados a atacar, o menoscabar la seguridad, o a dañar bienes y cosas, la inspección de bolsos, mochilas, bolsas, estuches, etc. y cualesquiera otros objetos personales en poder del visitante.

31. Con la solicitud de acceso al parque y / o con la adquisición del derecho de entrada, el visitante acepta sin reservas que se lleven a cabo controles de seguridad en su persona, sus ropas, mochilas, contenedores, bolsos u otros objetos en su poder, de conformidad con la ley y las disposiciones de este reglamento. La Dirección se reserva el derecho a prohibir el acceso a las personas que intenten evitar los controles y las inspecciones anteriormente mencionadas, y se reserva el derecho a informar de los hechos a la autoridad correspondiente.

32. Le rogamos considerar los siguientes criterios de vestimenta; no se concederán reembolsos o descuentos a los visitantes que no puedan utilizar las piscinas y los toboganes por tener ropa de natación no adecuada.

EL ACCESO A LA ZONA DE LAS PISCINAS se permite siempre que se use TRAJES, PANTALONES CORTOS Y CAMISETAS EXCLUSIVAMENTE DE MICROFIBRA O POLIÉSTER.

El uso de los toboganes se permite exclusivamente con el traje de baño, estando prohibida cualquier otra indumentaria; además, se prohíbe llevar puestos collares, relojes, gafas, pulseras, pasadores para el cabello, piercings, pendientes, máscaras de buceo, gafas de natación y zapatos de natación.

33. El cliente, antes de adquirir el ticket de entrada, debe informarse sobre los eventuales problemas relacionados con la afluencia, las condiciones climáticas o problemas técnicos que pudiesen limitar el funcionamiento de una o más atracciones y el disfrute general del parque y / o los servicios relacionados.

34. Por exigencias de mantenimiento, algunas atracciones podrían inutilizarse, así como, en caso de mal tiempo o de lluvia, podrán pararse por motivos de seguridad. En ambos casos no se reembolsará el importe del ticket de entrada.

35. Los niños deben estar siempre controlados por un adulto responsable. Para la seguridad de todos los visitantes, están presentes los asistentes de los bañistas y personal interno del parque acuático, los cuales no deben ser considerados como sustitutos de la constante supervisión de sus niños y de cualesquiera otras personas bajo su responsabilidad.

36. Hay disponibles hamacas y sombrillas gratis y de pago (Zona Gold), hasta que se agoten.

37. Las Zonas Gold son zonas con asientos numerados, accesibles solo a las personas en posesión del ticket de entrada Gold.

El ticket de entrada debe solicitarse en las cajas en el momento de adquirir el derecho que permite el acceso al parque. Dentro de la zona, se muestra junto al ticket de entrada, la pulsera que se le entrega en las cajas en el momento de la adquisición.

Zona sujeta al control del ticket de entrada, que se muestra al personal de control

Una vez adquirido un ticket de entrada estándar, no es posible complementarlo o sustituirlo por uno de la zona gold. Los asientos numerados se pueden escoger directamente en las cajas en el momento de la adquisición o en el sitio web www.hydromania.it y no se pueden cambiar una vez adquiridos.

38. Algunas zonas / atracciones pueden estar sujetas a apertura con retraso.

39. Es obligatorio que la entrada a las piscinas y a las atracciones se realice después de usar los lavapiés y duchas, que garantizan la limpieza del bañista. Para garantizar un nivel adecuado de higiene en el interior del parque, se prohíbe escupir en el agua de las piscinas o esparcir líquidos de cualquier tipo; orinar, defecar y limpiarse cualquier herida en la piscina; sumergirse en la piscina si una o más partes del cuerpo están cubiertas de aceites, cremas, y sustancias similares de cualquier tipo.

40. Los pañales para bebés no están permitidos en las piscinas ni en las atracciones, a excepción de aquellos específicos para el agua.

41. La Dirección se reserva además el derecho a limitar en cualquier momento a un visitante el uso de los toboganes y de las otras atracciones en caso de comportamiento incorrecto o peligros para sí mismo y / o para los otros visitantes.

42. El personal de servicio está autorizado a intervenir en cualquier momento para exigir que se cumpla este reglamento.

43. Los niños que participen en el campamento de verano o en fiestas organizadas por Hydromania tendrán la posibilidad de saltarse la cola.

44. Es obligatorio cumplir tajantemente las instrucciones de los ayudantes a los bañistas y atenerse a las indicaciones de los carteles presentes en el interior del parque.

45. Es obligatorio cumplir y respetar el reglamento presente al principio de los toboganes acuáticos, a fin de un correcto uso de los mismos.

46. Es obligado salir inmediatamente de las piscinas si se acerca tormenta.

47. Es obligatorio avisar de inmediato sobre cualquier posible accidente que ocurra en el interior del parque acuático al personal cualificado que se encuentra en la enfermería del complejo, el cual llevará a cabo los primeros auxilios gratis al accidentado, dependiendo de la gravedad del accidente. En la enfermería se redacta un acta con las declaraciones del accidentado y los eventuales testimonios, que el mismo accidentado deberá firmar. Las declaraciones falsas serán

perseguidas penalmente.

48. En días con ráfagas de viento, las sombrillas deberán estar cerradas para proteger su seguridad.

49. Es obligatorio seguir las instrucciones del personal dentro del recinto.

Prohibiciones

1. Está prohibido andar o permanecer en las piscinas y los lugares anexos sin ropa de baño o solo en ropa interior. La ropa que usar para acceder a las piscinas debe ser adecuadas a la higiene, la moral y de conformidad con las disposiciones de higiene pública.

No es posible usar ropa interior de cualquier material que no sea de microfibra y poliéster por debajo o a modo de sustitución del traje. En la zona también se requiere una vestimenta respetuosa con la sensibilidad o el pudor, sobre todo de los menores de edad.

2. Está prohibido fumar en las zonas de acceso / espera a las atracciones, en las atracciones en sí, así como en lugares donde esté expresamente prohibido, por ejemplo: zona de venta de entradas y entrada, en los baños, en los puntos de descanso, enfermería.

3. Está prohibido introducir en el interior del parque cualquier sustancia ilícita o nociva, recipientes de vidrio de cualquier especie, sombrillas, sillas de playa, mesas, sillas, cocinillas, objetos peligrosos (en particular cualquier arma de carácter ofensivo o de defensa, independientemente de su categoría y uso) y cualquier objeto considerado por la Dirección del parque como inapropiado o perturbador.

4. Está prohibido grabar vídeos o hacer fotografías, durante la animación, los bailes en grupo y al personal de Hydromania.

5. En relación a la normativa de higiene pública, está prohibido acceder con animales al parque acuático; excepcionalmente se permite acceder solo con los perros guía a las personas con discapacidad visual, excluidas las piscinas y los bordes de las mismas.

6. Está prohibido hacer picnic en las zonas reservadas a los sistemas de tobogán acuático, en las hamacas o bajo las sombrillas; es obligatorio usar las zonas destinadas a tal fin.

7. Está prohibido entrar con los zapatos puestos en las zonas destinadas a los bordes de las piscinas.

8. Está prohibido pisar los parterres donde se indique.

9. Está prohibido usar jabones o champús en las duchas al borde de la piscina, incluidas aquellas zonas equipadas con toboganes acuáticos.

10. Está prohibido introducir hamacas y sillas de playa u otros muebles en el césped.

11. Está prohibido usar los toboganes acuáticos del parque a las personas que padezcan del corazón, a las mujeres embarazadas, a aquellas personas que padezcan epilepsia o claustrofobia, y en todo caso a aquellas personas con problemas de salud que pudiesen agravarse debido a este tipo de juegos; además está prohibido usar dichos toboganes a las personas que tengan alguna discapacidad que las vuelva no autosuficientes, a menos que lo permita la Dirección tras efectuar una evaluación.

12. Está prohibido detenerse en el trayecto del tobogán acuático y en el espacio de llegada a la piscina en la que desemboca dicho tobogán.
13. Los sistemas de toboganes y las atracciones tienen un reglamento propio situado al principio de cada tobogán / atracción.
14. Está prohibido tajantemente zambullirse en las piscinas.
15. En el interior de las piscinas está prohibido usar máscaras de buceo de cristal, gafas de sol o de vista, de cristal o de plástico (solo en el caso de las gafas de plástico, en determinados casos la Dirección se reserva el derecho a hacer excepciones).
16. Está prohibido correr, sobre todo en el borde de la piscina.
17. Está prohibido empujar a otras personas a las piscinas.
18. Está prohibido subirse a las rocas artificiales.
19. Está prohibido jugar en las piscinas y en los bordes de las mismas, ya sea con balones o raquetas, a fin de garantizar el respeto de los derechos del bañista.
20. Está prohibido subirse a las vallas.
21. Está prohibido abrir la boca durante el chorro de la máquina de espuma para evitar problemas de irritación del aparato respiratorio.
22. Está prohibido dejar a los niños sin vigilancia.
23. Está tajantemente prohibido acceder a las zonas y / o sectores del parque prohibidos al público y / o reservados exclusivamente al personal del parque o a eventos organizados.
24. Está prohibido entrar en las piscinas y las atracciones a las personas con heridas, quemaduras, lesiones o alteraciones cutáneas que se sospeche que son infecciosas (verrugas, micosis, etc.). En tales casos, el acceso a las piscinas será denegado por el personal de vigilancia. El usuario podrá entrar en la piscina solamente presentando un certificado médico que demuestre que las lesiones que presenta son compatibles con bañarse en un lugar público.
25. Se prohíbe entrar en la piscina a las personas en un estado psicofísico alterado (embriaguez, alteraciones provocadas por estupefacientes, etc.).
26. Para garantizar el divertimento de todos los visitantes, está tajantemente prohibido saltarse las colas o reservar un puesto en las colas. Los visitantes que infrinjan estas reglas pueden ser expulsados del parque. A los visitantes no se les permite salir de una cola y volver a la misma posición por el motivo que fuere.
27. Está tajantemente prohibido ocupar más puestos (hamacas y sombrillas) respecto a los derechos de acceso validados para esa fecha en su poder.
28. Los sistemas de toboganes se cerrarán desde las 13:00 hasta las 14:00 horas para permitir que el personal goce de un receso para almorzar.
29. Por motivos de seguridad, no se permite en ninguna atracción palos de selfie u otros dispositivos similares utilizados como soporte para cámaras fotográficas, teléfonos móviles u otros dispositivos tecnológicos.
30. Está prohibido bajar por los toboganes con camisetas con o sin mangas o cualquier otra ropa que no sea exclusivamente el traje de baño; además está prohibido usar collares, relojes, gafas, pulseras, pasadores para el cabello, piercings, pendientes, máscaras de buceo, gafas de natación y zapatos de natación.
31. Está prohibido bajar por los toboganes junto con otra persona, no respetar las instrucciones de los asistentes a los bañistas o no respetar la posición indicada en los carteles e impulsarse al

comienzo del tobogán acuático o no respetar los carteles específicos.

32. En cumplimiento de las normas de seguridad que rigen los descensos de algunos toboganes acuáticos, estos pueden estar sujetos a determinadas restricciones, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios, los cuales deberán cumplir estrictamente el reglamento relativo al descenso colocado al principio de cada tobogán acuático.

El Director Técnico

Marcello Morelli